



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 OCTUBRE DE 2010

“ME PONGO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD”

AUTORÍA ÁNGELA RÍOS TOLEDANO
TEMÁTICA EDUCACIÓN VIAL
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL

Resumen

El presente artículo trata sobre la educación vial, que tiene como objetivo la formación del comportamiento del ciudadano en tanto que usuario de las vías públicas, ya sea en su condición de peatón, como en la de conductor o viajero.

Esta educación, va a constituir en el alumno un aprendizaje de normas orientado a crear hábitos de comportamiento tendentes a la adquisición del sentido vial.

Palabras clave

Educación vial, transporte, normas, vías, seguridad...

1. LA EDUCACIÓN VIAL.

Incluir la educación vial en la Educación Infantil tiene su fundamento en la importancia misma de sus contenidos y ofrece un doble aspecto, debido a que viene a reforzar los hábitos de observación y psicomotricidad, y por otro lado, orienta al desarrollo de hábitos de conciencia ciudadana tendentes a favorecer la futura participación del niño en la vida comunitaria.

El niño, durante sus primeros años es peatón y viajero. Carece de seguridad en sí mismo y está bajo la protección de los padres. En estas edades ya es capaz de aprender algunas reglas muy simples relacionadas con el tráfico. Usa las calles con cierta independencia aunque se encuentra incapacitado para calcular distancias y velocidades.

En esta fase de iniciación, el niño debe realizar un doble trabajo:

- Captar las reglas que regulan la circulación.
- Adaptarse a ellas en razón de su propia seguridad.

1.1. Desarrollo de contenidos.

Parece necesario que previamente al aprendizaje de las normas de comportamiento vial, el niño conozca los elementos que constituyen el tráfico.

Por ello, vamos a clasificar los elementos del tráfico en tres: la vía, el hombre y el vehículo.

a) Las vías.

Una vía pública es todo camino o vía que puede ser utilizado para marchar por él y que esté abierta al tráfico.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 OCTUBRE DE 2010

Las vías públicas son de diferentes clases, con arreglo a su estructura, destino y localización. Aunque hay caminos que no pueden considerarse vías, a pesar de ser públicos y abiertos al tráfico, por no estar pavimentados. Se clasifican en vías públicas y vías interurbanas.

- Vías urbanas: son aquellas que se encuentran dentro de las poblaciones y ciudades y forman su infraestructura viaria. Son conocidas con el nombre de calles.
- Vías interurbanas: son las vías que están fuera de ciudades y poblaciones y unen éstas entre sí. Se las denomina carreteras.
- Travesías: son una forma de vía urbana e interurbana, y gozan de la naturaleza de ambas. Se denominan así las carreteras que atraviesan poblaciones y en las que se hace un uso compartido de tráfico urbano e interurbano.
- Autopistas y autovías: son vías interurbanas que por sus características están concebidas y destinadas a la circulación de vehículos. Se diferencian del resto en que tienen más de un carril para cada sentido de circulación, y los dos sentidos están separados.

b) Partes de la vía.

Toda vía está compuesta de:

- Calzada: es la parte de las calles o carreteras utilizada por vehículos y animales.
- Arcén: es una parte de la calzada, de que están provistas algunas carreteras exenta de la circulación normalmente, y concebida para ser invadida por los automóviles en caso de emergencia, o bien para detenerse por avería.
- Carril: es aquella banda longitudinal en que puede estar subdividida la calzada siempre que esa banda tenga anchura suficiente para ser utilizada por una fila de automóviles que no sean motocicletas. El carril existe tanto en vías urbanas como en carreteras.
- Acera: es aquella zona normalmente existente en vías urbanas, reservadas a la circulación de peatones.
- Refugio: es una zona situada dentro de la calzada, reservada para los peatones, y protegida del tránsito rodado.

c) El hombre.

El elemento más importante de los que constituyen el tráfico, es el factor humano, las personas. Sin la ocurrencia de este elemento no existe la circulación.

Las personas dentro del tráfico pueden aparecer con una triple consideración, según el papel que, desempeñen en el mismo. Es decir, como: peatones, conductores, viajeros, etc...

- Peatón: es toda persona que circula a pie por una vía pública.

El peatón tiene tanta importancia en la circulación como los conductores, con la desventaja de estar menos protegido que éstos. En caso de colisión o atropello, sufre los efectos sobre su cuerpo.

Por ello, el peatón debe conocer las reglas y señales de tráfico, y aquellas que le afectan como tal son muy sencillas y fáciles de cumplir.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 OCTUBRE DE 2010

Debe tenerse en cuenta, que el peatón tiene sus propias responsabilidades como usuario de las vías; que el incumplimiento de las normas le ponen en peligro, perturba gravemente la circulación y puede poner la vida de los demás en grave aprieto.

Ser peatón es ser conductor de su cuerpo, y ello es casi tan difícil como ser conductor de un vehículo, debiendo adoptar las precauciones precisas para evitar accidentes y no ser un obstáculo en el tráfico.

- Conductor: Es la persona que maneja el mecanismo de dirección, si va en un vehículo.

Para poder ser conductor hace falta tener una determinada edad; según el tipo y la categoría de vehículo.

- Viajeros: son las personas que son transportadas, en coche, en carro, en moto, etc., pero no conducen.

Podría parecer que estas personas, con su actitud pasiva, no tienen ninguna obligación en el tráfico, pero no es así: también existen reglas que tienen que cumplir, pues con una conducta inapropiada pueden poner en peligro el vehículo en que viajan, a las personas que van con ellos y las que marchan fuera.

d) Los vehículos.

Es todo aparato que puede circular por las vías públicas.

Los hay de muchas clases y formas, aunque los más numerosos son los automóviles y dentro de ellos los turismos, pero no debemos de olvidar a los demás.

- Vehículos de tracción animal, (carros): los que transportan personas o mercancías arrastrados por animales.
- Tranvías: que son los que circulan sobre carriles, pero dentro de las vías públicas.
- Trolebús: el vehículo accionado por electricidad y que toma la corriente por trole y circula sin carriles.
- Automóvil: es un vehículo que marcha con un medio de lanzamiento propio e independiente del exterior y circula sin carriles. Dentro de los automóviles están los turismos, los camiones, los tractores, los autobuses, las motocicletas.
- Bicicleta: es un vehículo de dos ruedas accionado por el esfuerzo del conductor.
- Ciclomotor: es una bicicleta con un motor auxiliar de pequeña cilindrada.

Debe insistirse en la diferencia entre motocicleta y ciclomotor. La motocicleta es un vehículo automóvil, en tanto que el ciclomotor no tiene esta consideración por tratarse de una bicicleta auxiliada por un motor, y en la que su conductor puede intervenir mediante el uso de los pedales.

Se tiende a confundir automóvil con lo que se denomina coche. No es así, porque el camión es un automóvil, destinado al transporte de mercancías, y un coche puede ser un autobús, o un carruaje de caballos. Por lo tanto, debe hablarse de turismo, cuando se quiere significar el automóvil particular de transporte de viajeros, no superior a nueve plazas.

1.2. Conocimiento de la problemática del tráfico en el entorno del escolar.

Por los motivos expuestos, el profesor es quien debe orientar al niño/a sobre las circunstancias propias del medio en el que vive.

Los objetivos que persigue este contenido son:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 35 OCTUBRE DE 2010

- Que el niño/a conozca las circunstancias y características del tráfico, del entorno inmediato en el que se mueve, para adecuar su comportamiento a ese tipo de tráfico.
- Que se desarrolle en él un espíritu crítico adecuado a su edad, para saber valorar el problema del tráfico en su localidad, sobre todo en su aspecto peatonal.

Con el primer objetivo, se debe valorar si el niño vive habitualmente en el medio rural o urbano. Y respecto al segundo, despertar en el niño un espíritu crítico, orientado a la problemática de la circulación del medio en el que se desenvuelve. Primero a nivel de barrio, luego de los itinerarios que utiliza y finalmente, de la población en su conjunto.

1.3. Ejercicios de observación auditiva.

De menos a mayor dificultad:

- Con los ojos tapados escuchan ruidos de la clase, del colegio, calle desde el colegio, etc...
- Contar un cuento y que escuchen con los ojos tapados.
- Poner un disco con ruidos muy diferentes.
- Escuchar una cinta en donde se hayan recogido diferentes pájaros.
- Hacer una división en la clase y por grupos, gritar, reír, llorar, cantar, chillar, etc. Alternativamente un grupo observa y escucha a los otros.
- Sentados en círculo con los ojos vendados pasearse el profesor y que dirijan su mirada hacia dónde va. Dar el paseo con más a menos ruidos. Introducir algún ruido estridente en medio.
- Oír grabaciones de coches, motocicletas, autobuses, trenes, bicicletas, etc..
- Emitir sonidos, de diferentes instrumentos musicales.
- Pasear por la calle y escuchar los ruidos de coche, autobús, etc., y reproducirlos por grupos en clase.
- Llevarles a un lugar ruidoso como puede ser un mercado y hacerles diferenciar los sonidos.
- Pintar cada una de las situaciones anteriormente descritas.

2. LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.

Sería muy difícil describir todos los distintos tipos de accidentes de tráfico, por lo que trataré de ofrecer algunos conceptos importantes sobre la prevención de accidentes.

Los accidentes de tráfico son una de las principales epidemias y dado que es uno de los ambientes más complicados para un niño, se trata de una de la primera causa de mortalidad infantil en niños mayores de un año. Estos accidentes son más frecuentes a la entrada y a la salida del colegio, especialmente cuando el clima no acompaña.

Por ello, voy a presentar un recordatorio de medidas a tener en cuenta con los niños:

En vehículos comunes:

- Todos los niños deben viajar en sillas adecuadas a su edad, sujetas a la parte trasera del asiento del acompañante, en sentido inverso al sentido de la marcha del vehículo. Luego podrán usar el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 OCTUBRE DE 2010

cinturón por sí mismos pero no deben abandonar el elevador hasta ser mayores de doce años, siempre según la estatura del pequeño.

- No deben viajar sentados sobre las piernas de los adultos en ningún lugar del coche. Si se produce una colisión o un frenazo brusco, es imposible sujetar a un niño.
- No deben estar nunca entre los dos asientos delanteros.
- Asegurar las puertas traseras antes de iniciar la marcha.
- Evitar que expongan cualquier parte del cuerpo por ventanillas o techos.
- Evitar que se queden solos dentro del coche.
- Evitar que cualquier objeto quede suelto en el área que ocupe el niño, y mucho menos sobre la luna trasera, ya que, en un choque o frenazo, se transformará en un proyectil por efecto de la inercia.
- Extremar el cuidado al entrar y salir del vehículo. Bajar por el lado más cercano a la acera. Recordar que el campo visual de los niños es menor que el de los adultos y su capacidad de atención o percepción del peligro, también.
- Tener en cuenta que la rutina genera una falsa sensación de seguridad. Estar siempre alerta.
- Los padres deben respetar las normas de tráfico, los semáforos, los ceda el paso, los pasos de cebra, ir con tiempo suficiente a recoger a sus hijos, no esperarlos al otro lado de la calzada ni en segunda fila y respetar la velocidad de la vía. Recordar que el ejemplo educa.

En vehículos de transporte

- Deben cumplir con todos los requisitos legales tanto el vehículo como el conductor. Además de lo anterior y aunque resulte obvio, es necesario tener en cuenta que son niños y que el juego en ellos es constante. Los pequeños deben ir acompañados por un adulto (distinto del conductor) y sujetos en las sillas adecuadas a su tamaño y peso. Un niño por silla y asiento. Respetar las normas y velocidades obligatorias. Es responsabilidad paterna y de las autoridades velar porque se cumplan estas normas elementales.

En vehículos de dos ruedas

Llevar a niños en moto o en ciclomotor implica siempre un riesgo importante, especialmente si se sitúan delante del conductor (caídas por maniobras bruscas o colisiones).

La bicicleta genera un accidente muy frecuente que se denomina “pie de bicicleta”, trauma que se produce al trabarse la rueda o cadena con el pie del niño. Deben usarse asientos que protejan las piernas.

Nota: debería evitarse este medio para el transporte de niños. En caso contrario, siempre deben utilizar casco protector.

2.1. Sugerencias sobre educación vial

- Aprovechar el trayecto y el tiempo que duran los desplazamientos para hacer recomendaciones (carreteras, intermitentes, semáforos, etc.).
- Realizar simulacros de ascenso, descenso y evacuación de transportes dentro del colegio, señalando los peligros potenciales y haciendo participar a niñas y niños en la resolución de conflictos, la búsqueda de soluciones y las posibles actitudes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 OCTUBRE DE 2010

- Los colegios deberían potenciar la figura de un profesor encargado de vigilar el ascenso y descenso de los alumnos en el colegio y formar a los niños mayores para que contribuyan a educar a los menores en la prevención de accidentes viales.

2.2. Buenos hábitos. Me pongo el cinturón de seguridad.

2.2.1. ¿Por qué debemos utilizarlo?

- Es útil en cualquier tipo de trayecto, corto o largo, urbano o por carretera, en los asientos delanteros y en los traseros. Por ejemplo: un pasajero de uno 50 kilos de peso, que viaja en el asiento trasero de un vehículo a 50 km/h puede producir una fuerza de 3.000 kilos en su desplazamiento sobre el asiento delantero.
- También es útil en caso de accidente con incendio o inmersión del vehículo, ya que evitará los golpes que podrían dejar inconscientes a los ocupantes.
- En ciudad, a velocidades más reducidas el cinturón puede marcar la diferencia entre resultar herido o ileso.
- Dejar holguras en el cinturón mediante el uso de una pinza anula totalmente su eficacia.
- El airbag no sustituye el cinturón. Es su complemento ideal, ya que ambos elementos están diseñados para trabajar juntos.
- Para los niños, debe utilizarse elementos de retención homologados y adecuados a su peso y estatura, hasta alcanzar los 36 kg de peso o 1,50 de altura, en torno a los 12 años de edad, momento en el que deben utilizar el cinturón de seguridad.

2.2.2. Reflexión con la clase: “Aprendemos a ponernos bien el cinturón”.

El cinturón de seguridad salva vidas y evita lesiones, por ello, sería fundamental cuestionarnos una serie de interrogantes:

- ¿Nos ponemos el cinturón siempre que nos sentamos en un coche?
- ¿Tenemos un asiento adaptado?
- No es aconsejable sentarse en el asiento del copiloto.
- ¿Usamos asiento elevador?

Con esta reflexión podemos conocer la importancia que presta tanto la familia como el propio niño a la cuestión del cinturón de seguridad. No obstante, podemos conocer sus experiencias, qué piensan de su eficacia, de su necesidad y en el desarrollo de esta reflexión, ir inculcándoles lo necesario que resulta este método y cómo utilizarlos. Para ello, exponemos una serie de pasos:

- La banda horizontal debe estar colocada lo más bajo posible; es decir, entre la pelvis y los muslos, nunca sobre el abdomen.
- La banda diagonal debe sujetar el hombro, apoyándose en la clavícula, a mitad de camino entre esta y el cuello.
- Se debe comprobar que ninguna de las bandas esté retorcida o enganchada.

2.3. Educación vial en los colegios.

Desde hace ya algunos años, a muchos colegios acude un agente municipal que enseña a niños y niñas las normas básicas de educación vial, además de asociaciones y empresas especializadas en el tema.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 OCTUBRE DE 2010

Del mismo modo que hablamos con ellos sobre los peligros de entrar sin protección en la piscina, debemos enseñarles los peligros de la vía urbana.

Con 4 y 5 años son pequeños para aprender normas complicadas de educación vial, pero no para asimilar unas nociones básicas que les serán muy útiles, como, por ejemplo, reconocer su entorno habitual, su domicilio, su colegio, el domicilio de los familiares más cercanos, etc. El agente que acude a la escuela a impartir la clase de educación vial les enseñará las normas básicas de circulación, lo que significan los colores de las luces del semáforo, la utilidad de un paso de cebra, que hay que mirar a ambos lados antes de cruzar y que tienen que ir por la calle caminando, sin correr ni saltar. Algo más complicado, pero que por sus dibujos podrán aprender también, es a diferenciar las distintas señales que indican peligro, prohibición, obligación...

Estos conocimientos los adquieren mediante juegos y, en ocasiones, para reforzar lo aprendido, dan un paseo por los alrededores del colegio.

No obstante, todo esto se verá reforzado si llevamos a cabo en el aula, una serie de actividades y recursos, como por ejemplo:

- Seleccionar una serie de juegos, vídeos, cuentos y actividades para trabajar en el aula las señales de tráfico o las normas de seguridad.
- Buscar adivinanzas que traten educación vial.
- Realizar un cuento con toda la clase donde se resalte la importancia de la utilización del cinturón de seguridad.
- Colorear dibujos.

Además de esto, vamos a realizar con el alumnado un caso práctico que se resume en lo siguiente.

En primer lugar, vamos a plantearles cómo debemos cruzar las calles que no tienen semáforo ni disponen de agentes para controlar la circulación.

Ante la recogida de datos por parte de los alumnos, les vamos a hacer ver que hay calles de poca circulación, y por ello no tienen pasos especiales de cruce de peatones; entonces hay que observar unas reglas muy importantes:

- Cruzar de esquina a esquina, porque en las esquinas los vehículos suelen ir más despacio, y por eso hay menos peligro.
- No cruzar saliendo a la calzada de entre dos vehículos aparcados, porque pueden ocultar la visión a los conductores de los vehículos en marcha o tapar al peatón.
- Tener cuidado con los vehículos que van a torcer, y no bajarse de la acera, pues, al girar, las ruedas traseras pasan más cerca de la acera que las delanteras, pudiendo atropellar al peatón.
- Lo primero que hay que hacer antes de poner el pie en la calzada es mirar; después, cruzar.
- Mirar desde la acera sin bajarse a la calzada. Mirar primero a la izquierda, después a la derecha. Antes de iniciar el cruce, mirar otra vez a la izquierda. En caso de no venir ningún vehículo, comenzar el cruce.
- Durante el cruce, hasta llegar al centro de la calle, mirar a la izquierda; a partir del centro, mirar a la derecha.
- Cruzar por el camino más corto: recto y perpendicular a la acera. En la línea recta; no ir en diagonal, ni haciendo zig-zag.
- Cruzar con paso rápido, pero sin correr, procurando estar en la calzada el menor tiempo posible.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 OCTUBRE DE 2010

- Si durante el cruce aparece algún vehículo inesperadamente, pararse en el centro de la calzada, sin vacilaciones, y esperar que pase. En este caso es conveniente que, al mismo tiempo que uno se para, mire directamente al conductor del vehículo para que se dé cuenta de que lo hemos visto y le damos así a entender que no pensamos movernos, pudiendo hacer él las maniobras necesarias para rebasarnos con tranquilidad.

3. BIBLIOGRAFÍA:

- Cullen, K; Jiménez, J. y Suárez, C.: (1995). Prevención de accidentes infantiles. Orientaciones para padres y educadores. Sevilla: Biblaria.
- Ocio Simó, S y Viana Sánchez, J.T: (2001). Guía didáctica de la Educación Vial para Educación Infantil. Narcea: Madrid.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Ángela Ríos Toledano.
- Centro, localidad, provincia: Aguilar de la Frontera, Córdoba.
- E-mail: angela18g@hotmail.com